

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL XV CONGRESO PROVINCIAL

La COC en su reunión del de hoy ha acordado lo siguiente:

El Reglamento Marco de Congresos aprobado el 4 de septiembre de 2017 por la Junta Directiva Nacional en su artículo 16.12 dice textualmente lo siguiente:

“En todo caso, si únicamente se hubiese presentado un precandidato, la consulta a los afiliados inscritos para que presenten su apoyo al referido precandidato no será necesaria.”

Como se ha proclamado un ÚNICO precandidato que es MIGUEL ANGEL VALVERDE MENCHERO, solo habrá que hacer votaciones en aquellas Juntas Locales que se han presentado más candidatos a compromisarios que compromisarios a elegir.

Es decir, mañana día 11 de noviembre no habrá que celebrar votaciones más que en los sitios que a continuación se relacionan:

En **Daimiel** que se han presentado 14 para 12 puestos y **Tomelloso** que se han presentado 25 para 21 puestos (**del Partido**) y de **NNGG** en **Bolaños** que se han presentado 9 para 2 puestos, **Ciudad Real** presentados 5 para 2 puestos y **Socuéllamos** que se han presentado 4 para 1 puesto.

Se procederá a enviar una comunicación por mail a todos los inscritos y se informará a las Juntas Locales del acuerdo tomado.

En Ciudad Real a 10 de noviembre de 2020

Fdo: José Miguel Imedio
Gerente provincial
Miembro de la COC